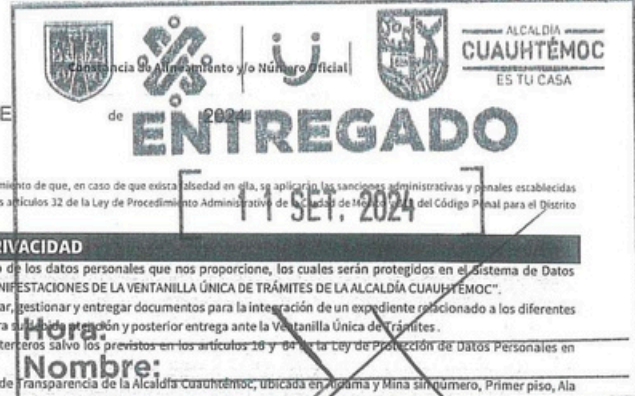




Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de poder notarial PODER ESPECIAL *Especificación de la forma del Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración; o Poder Especial. Entidad federativa 			
Número o folio			
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos indicados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Alcaldía		C.P.	Teléfono
Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)		Apellido materno	
Apellido paterno			
REQUISITOS			
1. Este formato debidamente requisitado. 3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo. En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo. 5. Documento que acredite la propiedad o posesión del predio. Copia simple y original para cotejo. 2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo. Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo. En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo. 4. Comprobante de pago de derechos correspondiente. Copia simple y original para cotejo.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 80.		Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1, 53 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B inciso a fracción XVIII.	
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.		Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 8 fracción III y 87 fracción I.	
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 2.		Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción III, 71 fracción IV.	
Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 2 y 3.		Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículo 25.	
DATOS DEL TRÁMITE			
Costo	Artículos 233 y 234 del Código Fiscal de la Ciudad de México		
Documento a obtener	Constancia		
Tiempo de respuesta	6 días hábiles		
Vigencia del documento a obtener	2 años		
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Negativa Ficta		
DATOS DEL PREDIO			
Calle	AVENIDA PASEO DE LA REFORMA	No. Exterior	76
Colonia	JUAREZ	Alcaldía	CUAUHTÉMOC
Cuenta catastral		C.P.	06600
Cuenta Predial		Superficie	16,932.12 M2
Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión			
Escritura pública número		Entidad federativa	
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado que lo expide		Número de Notaría, Correduría o Juzgado	
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio		Otro documento	



Dibujar a tinta y regla. Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

Observaciones

- No se expedirá Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial para instalación de servicios públicos en predios con frente a la vía pública de hecho o aquella que se presuma como tal.
- Cuando el predio pertenezca a dos o más Alcaldías, la Constancia de Alineamiento y/o número oficial serán expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- En caso de predios que tengan más de un frente a la vía pública, la persona solicitante podrá elegir la vialidad en la que se asignará el número oficial.
- El alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano que señale la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda y su Reglamento.
- La Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial no crea ni prejuzga sobre derechos de propiedad o posesión, y se expide sobre datos y declaraciones proporcionados bajo protesta de decir verdad por la persona solicitante.

Observaciones de la persona solicitante

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL DE FECHA

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área
Nombre
Cargo
Firma

Área: *UT*
Nombre: *Sara Bonabre P*
Cargo: *90*
Firma: *[Firma]*

Sello de recepción

RECIBIDO
[06 SET. 2024]

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 55 56 58 11 11, HONESTEL 55 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Hora:

Nombre:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Urbano y
Vivienda

Alcaldía

CUAUHTÉMOC

11 SEP 2024

FORMATO

TCUH-ECA_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

1270

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DEL NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición

09/SEP/2024

Para el predio ubicado en la calle AV. PASEO DE LA REFORMA

Colonia JUÁREZ

Demarcación Territorial

CUAUHTÉMOC

Número oficial asignado 76 Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha en que se asigne (Artículo 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal).

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO

CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

No. de Cuenta Predial

[REDACTED]

Fecha de expedición

09/SEP/2024

Zona Histórica

Si

☐

No

☒

Zona Patrimonial

Si

☒

No

☐

Afectación

Si

☐

No

☒

Restricciones

Si

☐

No

☒

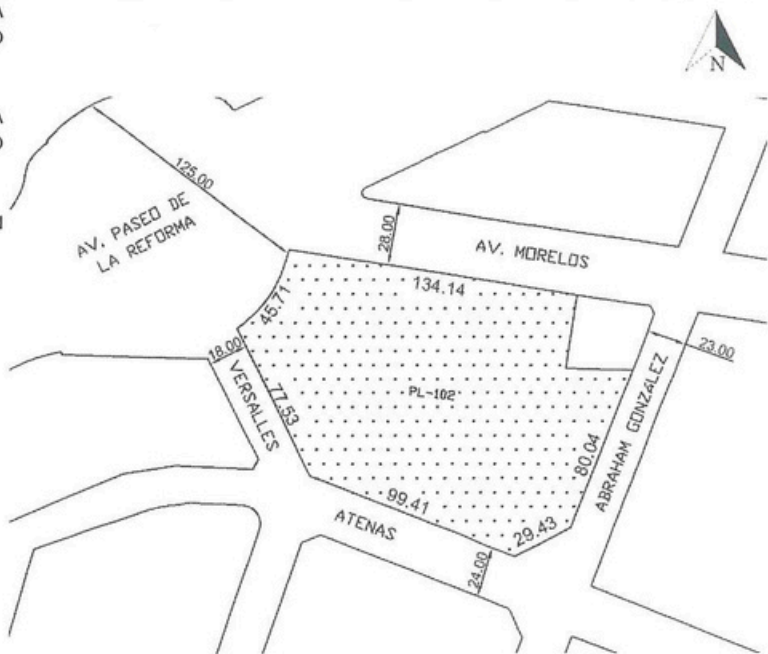
al frente

a los lados

SE UBICA EN ZONA PATRIMONIAL, DEBERÁ OBTENER EL Vo. Bo. DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DE ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

ESTE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL SE EXPIDE CON BASE A LA LICENCIA DE FUSIÓN DE PREDIOS AUTORIZADA CON NÚMERO 009/2024, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024.

COLINDA CON INMUEBLE CATALOGADO POR EL INBAL UBICADO EN ABRAHAM GONZÁLEZ No. 29.



SIN RESTRICCIÓN

SIN AFECTACIÓN

Esta constancia de alineamiento y/o número oficial, es meramente de carácter informativo, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad.

Elaboró:
J.U.D DE ALINEAMIENTO
Y NÚMEROS OFICIALES

ARQ. CONRADO ERVIN DE LEÓN

Firma

Expide y autoriza:
SUBDIRECCIÓN DE
MANIFESTACIONES LICENCIAS DE
CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
URBANO

LIC. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ SMITH

Firma



SELLO DE AUTORIZACIÓN